

**VIGÉSIMO CUARTO TORNEO INTERESCOLAR MIXTO DE ATLETISMO
 ZONA NORTE - IQUIQUE 2024**

S O P R O L E

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 1** El Campeonato se realizará los días **Sábado 10** (mañana y tarde) y **Domingo 11** (mañana) de **Agosto de 2024**, en la pista atlética del **Estadio Municipal Tierra de Campeones “Ramón Estay S.”** de Iquique, bajo la organización de la **Asociación Atlética Regional de Tarapacá** y el **Club Atlético Santiago**, el patrocinio de la **Ilustre Municipalidad de Iquique** y el auspicio de la empresa **SOPROLE**.
- Art. 2** Podrán participar en este Torneo los Establecimientos Educacionales Particulares, Particulares Subvencionados y Municipalizados pertenecientes preferentemente de las Regiones del Sur del país, y otras invitadas.
- Art. 3** Las/os participantes se dividirán en cuatro (4) Categorías:
 Categoría **Preparatoria** : Escolares nacidas/os en los años **2012, 2013 y 2014**
 Categoría **Infantil** : Escolares nacidas/os en los años **2010 y 2011**
 Categoría **Intermedia** : Escolares nacidas/os en los años **2008 y 2009**
 y Categoría **Superior** : Escolares nacidas/os en los años **2005, 2006 y 2007**
- Art. 4** El Puntaje que regirá el Campeonato será el siguiente:
 Primer Lugar: **12** puntos Quinto Lugar: **4** puntos
 Segundo Lugar: **9** " Sexto Lugar: **3** "
 Tercer Lugar: **7** " Séptimo Lugar: **2** "
 Cuarto Lugar: **5** " y Octavo Lugar: **1** punto.
 En la Postas el puntaje se duplicará.
Los atletas que no superen la marca mínima no tendrán derecho a Puntaje.
- Art. 5** Estas Bases no se modificarán, y un Colegio las acepta por el sólo hecho de participar. Se aplicará el Reglamento Internacional de Atletismo en todo aquello no establecido en estas Bases. Se usará sistema de cronometraje electrónico Finish-Lynx.

TITULO II - LAS INSCRIPCIONES

- Art. 6** Las inscripciones serán de responsabilidad de cada Establecimiento Educacional y deberán ser hechas **SOLOS en los formularios que se adjuntan**, separadas por **Sexo** y **Categorías**, indicando claramente el **RUT, Nombre completo** y **Fecha de nacimiento**, y **pruebas** en que participa **cada atleta**, incluyendo los/as atletas reservas.
 Es muy importante que los Colegios, al momento de hacer las inscripciones, **INSCRIBAN** los/as atletas **RESERVAS** necesarios para el caso de impedimento de los/las atletas Titulares.
 No se aceptarán inscripciones enviadas en **PDF, JPG**, ni **escaneadas**; **SÓLO** en formato (**XLS**) **Excel**.

Los organizadores se reservan el derecho de exigir Certificado de Nacimiento o Carnet de Identidad durante la realización del Campeonato.

La recepción de las inscripciones vence impostergablemente el día **Jueves 01 de Agosto de 2024**, en el email: atleticosantiago@hotmail.com.

Las planillas (**originales**) firmadas y timbradas por la Dirección del Establecimiento, deben entregarse el día de la competencia, en la secretaria del campeonato (**Pista Estadio Tierra de Campeones**). Estas deben ser idénticas a las enviadas vía e-mail.

Tendrán acceso a la pista los Técnicos que cuenten con credencial entregada por el Club Atlético Santiago, en razón de 1 técnico cada 20 atletas.

Cualquier duda sobre el particular; consultas telefónicas **Sr. Roberto Correa B.** cel. **9 98793128**

Art. 7 Cada Establecimiento podrá inscribir en cada prueba individual, hasta **Tres (3)** atletas **Titulares**, y **Dos (2)** atletas **Reservas**. Y **Un (1)** equipo de Posta.

Los/as atletas reservas **solo** podrán participar en la prueba que son **inscritos como reserva**.

Art. 8 Un/a atleta puede participar hasta en **Tres (3)** pruebas individuales, más las postas, entendiéndose como una prueba, la Serie y Final, **exceptuándose** las/os atletas de la **Categoría Preparatoria** que podrán participar sólo en **Dos (2)** pruebas individuales más la posta.

Un/a atleta no podrá **ser inscrito/a ni participar** en **dos** categorías a la vez, pero su Colegio puede inscribirlo/a en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponde, renunciando por este hecho a su verdadera categoría.

TITULO III - LAS PRUEBAS

Art. 9 La relación de pruebas será la siguiente:

D A M A S

Categoría Preparatoria

60 metros planos
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Pelotita 120 gr.
Posta 8 x 50 metros

Categoría Infantil

80 metros planos
800 metros planos
60 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Bala 3 kl.
Lanzamiento Jabalina 400 gr.
Posta 5 x 80 metros
Posta 4 x 200 metros

Categoría Intermedia

100 metros planos
300 metros planos
800 metros planos
3.000 metros planos
80 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Salto Triple

V A R O N E S

Categoría Preparatoria

60 metros planos
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Pelotita 200 gr.
Posta 8 x 50 metros

Categoría Infantil

80 metros planos
800 metros planos
80 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Bala 4 kl.
Lanzamiento Jabalina 600 gr.
Posta 5 x 80 metros
Posta 4 x 200 metros

Categoría Intermedia

100 metros planos
300 metros planos
800 metros planos
3.000 metros planos
110 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Salto Triple

Continuación Categoría Intermedia ...

Lanzamiento Bala 3 kl.

Lanzamiento Disco 1 kl.

Lanzamiento Jabalina 500 gr.

Posta 4 x 100 metros

Posta C. A. S.

Lanzamiento Bala 5 kl.

Lanzamiento Disco 1,5 kl.

Lanzamiento Jabalina 700 gr.

Posta 4 x 100 metros

Posta C. A. S.

Categoría Superior

100 metros planos

400 metros planos

800 metros planos

3.000 metros planos

100 metros con vallas

Salto Alto

Salto Largo

Salto Triple

Lanzamiento Bala 4 kl.

Lanzamiento Disco 1 kl.

Lanzamiento Jabalina 600 gr.

Posta 4 x 100 metros

Posta C. A. S.

Categoría Superior

100 metros planos

400 metros planos

800 metros planos

3.000 metros planos

110 metros con vallas

Salto Alto

Salto Largo

Salto Triple

Lanzamiento Bala 6 kl.

Lanzamiento Disco 1,750 kl.

Lanzamiento Jabalina 800 gr.

Posta 4 x 100 metros

Posta C. A. S.

Art. 10 Marcas Mínimas para Saltos y Lanzamientos

Se establecen las siguientes Marcas Mínimas, en forma que no se medirán ni registrarán las tentativas de los/as participantes que no alcancen a cumplirlas.

Los Saltos Altos se iniciarán con las alturas mínimas que se indican.

La siguiente Tabla de Marcas Mínimas es obligatoria para los Jueces, En casos excepcionales y con la autorización de Árbitro General Sr. Roberto Correa Bascuñán, se podrán disminuir las marcas mínimas al término de una ronda de saltos o lanzamientos.

No otorgarán Puntaje las marcas inferiores a la Marca Mínima de cada prueba, con excepción de que esta haya sido modificada durante la competencia SÓLO por el Árbitro General.

Categoría Preparatoria	DAMAS	VARONES
Salto Alto	1,10	1,15
Salto Largo con zona	3,50	3,70
Lanz. Pelotita	25,00	28,00
Categoría Infantil		
Salto Alto	1,20	1,25
Salto Largo	3,70	4,20
Lanz. Bala	5,60	7,00
Lanzamiento Jabalina	18,00	24,00
800 metros planos	3:00.00	2:35.00
60 metros con vallas	13,50	
80 metros con vallas		17.00
Categoría Intermedia		
Salto Alto	1,25	1,40
Salto Largo	4,00	4,60
Salto Triple	8,00	11,00
Lanz. Bala	6,60	7,80
Lanz. Disco	18,00	22,00
Lanz. Jabalina	20,00	28,00
300 metros planos	52.00	43.00
800 metros planos	2:50.00	2:40.00

Continuación Categoría Intermedia ...

3.000 metros planos	12:50.00	12:30.00
80 metros con vallas	16.00	
110 metros con vallas		19:00

Categoría Superior

Salto Alto	1,25	1,50
Salto Largo	4,00	5,00
Salto Triple	8,00	11,00
Lanz. Bala	6,50	8,00
Lanz. Disco	18,00	26,00
Lanz. Jabalina	20,00	26,00
400 metros planos	1:10.00	59.00
800 metros planos	2:45.00	2:30.00
3.000 metros planos	13:00.00	12.20.00
100 metros con vallas	20.30	
110 metros con vallas		18.50

Art. 11 Medidas de las pruebas de Vallas:**D A M A S****Infantil : 60 metros con vallas**

11,50 metros de la Partida a la primera valla; 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la Meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

Intermedia : 80 metros con vallas

12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Son 8 vallas de 0,76 metros de altura.

Superior : 100 metros con vallas

13,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,50 metros entre vallas y 10,50 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 0,84 metros de altura.

V A R O N E S**Infantil : 80 metros con vallas**

12,00 metros de la Partida a la primera valla; 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la Meta. Son 8 vallas de 0,84 metros de altura.

Intermedia : 110 metros con vallas

13,50 metros de la Partida a la primera valla; 8,90 metros entre vallas y 16,40 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 0,91 metros de altura.

Superior : 110 metros con vallas

13,72 metros de la Partida a la primera valla; 9,14 metros entre vallas y 14,02 metros de la última valla a la Meta. Son 10 vallas de 1,00 metro de altura.

Art. 12 Desarrollo de la Posta**Posta de Velocidad - Todas las Categorías - Damas y Varones**

La zona de cambio o relevo será de 30 metros, incluyendo los 10 metros adicionales, según el Reglamento Internacional.

Los/as atletas deben ubicarse dentro de esta zona y en el andarivel asignado, espacio donde efectuarán el cambio de testimonio.

Posta 4 x 200 metros - Damas y Varones Infantil

La carrera comenzará en la Partida de los 400 metros; el Primer atleta corre los 200 metros por andarivel; el Segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel pasando los conos ubicados en la recta principal puede cerrarse a pista N° 1. Es obligatorio el uso de Tacos de Partida.

Posta C.A.S. - Club Atlético Santiago – Damas Intermedia y Superior

La carrera comenzará en la Partida de los 200 mts., más la diferencia de cierre (dos curvas); la Primera atleta corre los 100 metros por andarivel; la Segunda atleta corre 200 metros por andarivel; la Tercera atleta recibe por andarivel y luego se cierra a pista N° 1, pasados los conos ubicados en la recta oriente; la Cuarta atleta corre 400 metros. Es obligatorio el uso de Tacos de Partida.

Las **Postas** se ratificarán en la pista con el Juez indicado para este efecto.

Art. 13 Formación de Series - Pruebas Contra el Tiempo.

La formación de Series, en las pruebas Contra el Tiempo, se distribuirá de acuerdo con el sorteo que genere el sistema de inscripciones, una vez realizadas éstas.

Art. 14 Formación de Finales.

Pasarán a la **Final** en las pruebas de Velocidad los/as atletas que hayan obtenido los ocho (8) mejores tiempos en las series de la prueba respectiva. Si existiere empate en el tiempo de las series se recurrirá a la medición en milésimas; y de ser necesario, en diez milésimas; y si subsistiere el empate, pasará a la Final quien tenga una mayor diferencia de tiempo con el/la atleta que lo/a haya seguido en su serie, pero si corrieron en la misma serie, se clasificará quién haya obtenido un mejor lugar en ella.

Si subsistiere el empate, se procederá a sortear el derecho a participar en la final.

Para distribuir las pistas en las Finales, se atenderá a los tiempos empleados en las series, designando los **cuatro mejores tiempos** en las pistas centrales **4-5-3-6** y los **cuatro restantes tiempos** en las pistas laterales **2-7-1-8**. Si existiere empate en los tiempos, se aplicarán las reglas precedentes.

Art. 15 Empates en Pruebas Contra el Tiempo

Si existiere empate en el tiempo de las Series Contra el Tiempo se recurrirá a la medición en milésimas y, de ser necesario, en diez milésimas, y si subsistiere el empate, la clasificación se hará exclusivamente por las marcas asignadas a cada atleta. Si en una misma Final Contra el Tiempo dos atletas obtienen el mismo tiempo, aunque haya clasificación que defina entre ellos/as se declarará empate, si hay un/a atleta con igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo (no se respetan los lugares). Esto, por considerar en la misma clasificación a quién haya obtenido igual tiempo en otra Final Contra el Tiempo, y considerando básicamente que el resultado se da por el tiempo de cada atleta.

Art. 16 Partidas

En las pruebas individuales de las categorías **Preparatoria** e **Infantil**, y en las **Postas** de **todas las Categorías**, un/a atleta podrá realizar hasta (2) dos salidas falsas.

En las pruebas individuales de las categorías **Intermedia** y **Superior**, en cada Serie se podrá realizar solo **1 partida falsa**, de la cual serán advertidos todos/as los/as participantes de dicha serie, por lo que el/la o los/as atletas que realicen posteriormente otras partidas falsas serán descalificados de la misma.

Art. 17 Lanzamiento Pelotita – Categoría Preparatoria Damas y Varones.

Las/os participantes tendrán derecho a **2** intentos de clasificación, pasando las/os **12** mejores clasificadas/os a la ronda final, en que realizarán **3** intentos más cada una/o.

Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Los implementos de Lanzamientos deberán corresponder a los oficialmente establecidos para cada categoría. Por lo tanto, antes del inicio de cada prueba, los/as competidores/as deberán presentar su implemento a los jueces, para su medición, estableciéndose de esta manera los únicos implementos autorizados para la competición.

Art. 18 Salto Largo con Zona - Damas y Varones - Preparatoria e Infantil

Las/os participantes tendrán derecho a **2** intentos de clasificación, pasando las/os **12** mejores clasificadas/os a la ronda final, en que realizarán **3** intentos más cada una/o.

Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Salto Triple - Damas y Varones - Categoría Intermedia y Superior

Los/as participantes tendrán derecho a dos (2) intentos de clasificación, pasando los/as doce (12) mejor clasificados/as a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más cada uno/a.- Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

En **Damas** se usará una tabla a **7 u 8 metros**, y en **Varones** se usará una tabla de **9 u 10 metros**.

Salto Alto: se iniciarán con las alturas mínimas que se indican. La varilla se subirá de 5 en 5 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia.

Tiempo máximo para efectuar un intento: **Alto:** 1' min.

TITULO IV - PREMIOS

Art. 19 Se otorgarán los siguientes Premios:

- a) Medallas a los **Tres** primeros lugares de cada prueba individual y las Postas.
- b) Trofeo al **Primer** lugar de cada Categoría, tanto en Damas, como en Varones.
- c) Trofeo a los **Tres** primeros lugares en el Puntaje General, tanto en Damas, como en Varones.
- d) Trofeo a la **Mejor Marca Técnica**, tanto en Damas, como en Varones.

En caso de **empate** entre dos o más Colegios en el Puntaje General, o por Categorías, se entregará el premio al Establecimiento con más primeros lugares. Si persiste el empate, se recurrirá a los segundos lugares y así sucesivamente.

TITULO V - JURADO Y RECLAMACIONES

Art. 20 El Jurado será designado por la **Asociación Atlética Regional de Tarapacá** y la colaboración de los Directores **Club Atlético Santiago**.

Art. 21 Cualquier reclamo o dificultad que se produzca durante el desarrollo del Torneo, será resuelto por el respectivo Arbitro de Pista, Salto o Lanzamiento. De las decisiones del Árbitro podrá apelarse ante el Árbitro General, quién resolverá sin ulterior recurso.

TITULO VII - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 22 Es responsabilidad de cada Establecimiento Educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. La organización no asume responsabilidad alguna a este respecto.

Art. 23 La suspensión del Torneo o alguna de sus etapas, sólo les corresponderá a los organizadores.

Art. 24 Se hace presente a los Directores/as de los diversos Establecimientos participantes, la obligación de que sus Alumnos/as Atletas se presenten correctamente uniformados/as.

Art. 25 El calentamiento se efectuará fuera del recinto de la competencia, y los Jueces y/o Ayudantes pasarán lista 15 minutos antes del inicio de cada prueba en el sector de Cámara de llamados.

Art. 26 Se hace presente que **NO** habrá camarines disponibles para los Liceos - Colegios participantes, por lo que deberán asistir preparados desde sus hogares. Solamente habrá baños para todas las personas que estén presentes en el Campeonato.

Art. 27 La longitud de los clavos no debe exceder los **7** milímetros.

- Art. 28** La **Asociación Atlética Regional de Tarapacá** y el **Club Atlético Santiago**, **no** se hace responsable del cuidado de baños, ni de pérdidas de objetos personales.
- Art. 29** El **traslado** hasta y desde el lugar de la competencia para este Torneo, así como también los **gastos de alimentación** y **estadía**, son de exclusiva responsabilidad de cada uno de los Establecimientos participantes.
- Art. 30** La **Asociación Deportiva Atlética Regional de Tarapacá** y el **Club Atlético Santiago**, **no** se hacen responsables por accidentes que puedan producirse en forma fortuita durante el desarrollo de cada una de las pruebas.

Iquique, Junio 2024